

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
COMPARACION DE PRECIOS DE BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>635-2023-OASA/OEC</b>						
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>							
	En Puno, a los 19 días del mes de diciembre del 2023, siendo las 17:30 horas, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se constituye el responsable del ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado con MEMORANDUM N° 142-2023-GR-PUNO/ORA de fecha 17.02.2023, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N° 88-2023-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE FILTROS ACEITES DE MOTOR PARA MAQUINARIA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV DESAGUADERO (EMP PE 38 A) KELLUYO PISACOMA TRAMO II KELLUYO PISACOMA 27 + 479 KM MULTIDISTRITAL CHUCUITO PUNO, a fin de otorgar la buena pro.							
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>							
	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección							
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	WILBER H. CARREON MAMANI			Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>							
	De acuerdo con los resultados de la verificación, evaluación y naturaleza de los bienes material del presente procedimiento <b>COMPARACION DE PRECIOS N° 088-2023-OEC/GR PUNO-1</b> , la cotización de menor precio es el ganador de la buena pro según lo dispone el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo 99, numeral 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del Artículo 98, el Organismo Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene de forma física o electrónica un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. El otorgamiento de la buena pro según el literal 99.2 del Artículo 99 lo realiza el Organismo Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la buena pro.							
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS OBTENIDAS PARA LA COMPARACION DE PRECIOS</b>							
	Conforme a las solicitudes emitidas a los proveedores las cuales realizaron las cotizaciones correspondientes son los siguientes:							
	<b>N°</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o razon social del participante</b>	<b>Declaracion jurada</b>	<b>RNP</b>	<b>Monto de la oferta</b>	<b>Plazo de entrega</b>	<b>Condicion</b>
	1	20448670288	DISTRIBUCIONES CRUZ I & F E.I.R.L.	SI	VIGENTE	72,032.00	3 Días	Admitida
	2	20603260113	GRUPO DE NEGOCIOS Y SOLUCIONES DEL SUR E.I.R.L.	SI	VIGENTE	72,725.00	3 Días	Admitida
	3	20542715228	CORPORACION & INVERSIONES ARENAS E.I.R.L.	SI	VIGENTE	72,869.00	3 Días	Admitida
<b>6</b>	<b>POSTOR CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO</b>							
	Según indica el Artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se selecciona al postor que ofrece el menor precio según cotizaciones							
	<b>N°</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o razon social del participante</b>	<b>Monto ofertado</b>	<b>Plazo de entrega</b>			
	1	20448670288	DISTRIBUCIONES CRUZ I & F E.I.R.L.	72,032.00	3 Días			
<b>7</b>	<b>BASE LEGAL</b>							
	<u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organismo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u>							
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>							
	El Organismo Encargado de Contrataciones, da por aprobada los resultados de la verificación, evaluación e informe sustentatorio para la comparación de precios por lo tanto otorga la <b>BUENA PRO</b> a DISTRIBUCIONES CRUZ I & F E.I.R.L. con RUC. N° 20448670288 por el monto total de <b>S/ 72,032.00 (Setenta y dos mil treinta y dos y 00/100 Soles)</b> .							
<b>8</b>	 <p align="center">WILBER H. CARREON MAMANI</p>							
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>							